

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 02 de marzo de 2023

Oficio No. SE/0949/2023

Asunto: Se remite informe relativo a la publicación de encuestas.

Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral

Presente.-

Por instrucciones del Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, Consejero Presidente del Instituto Electoral de Coahuila, quien suscribe, en mi carácter de Secretario Ejecutivo del citado organismo electoral, de conformidad con las facultades que me son conferidas por el artículo 367, numeral 1, incisos a) y b), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en atención y cumplimiento a lo establecido por el artículo 146 del Reglamento de Elecciones, numerales 1 y 2 me permito informarle lo siguiente:

Que, en fecha 27 de febrero de 2023, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria del Consejo General, en la cual, entre otros, se presentó el Informe de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Coahuila, en relación a la publicación de encuestas electorales en medios impresos, por el que se dio cuenta respecto a que, en lo correspondiente al periodo comprendido del 28 de enero al 25 de febrero del 2023, se identifican cuatro encuestas publicadas.

La primera fue publicada el 30 de enero por la revista "Espacio 4" y fue realizada por la empresa "Massive Caller", la cual presentó ante el Instituto Electoral de Coahuila en tiempo y forma el informe correspondiente, cumpliendo con los parámetros enmarcados por el Reglamento de Elecciones.

En tanto, el 31 de enero el periódico de circulación nacional "El Financiero" publicó una encuesta realizada por esta misma casa editorial, la cual presentó ante el Instituto Electoral de Coahuila en tiempo y forma el informe correspondiente, cumpliendo con los parámetros enmarcados por el Reglamento de Elecciones.

Posteriormente, el 16 de febrero los medios de comunicación El Diario de Coahuila y la Revista Espacio 4 publicaron una encuesta realizada por la empresa Massive Caller, la cual por su parte presentó ante el Instituto Electoral de Coahuila en tiempo y forma el

informe correspondiente, cumpliendo con los parámetros enmarcados por el Reglamento de Elecciones.

Finalmente, el lunes 20 de febrero el periódico Vanguardia publica una encuesta realizada por la empresa De las Heras Demotécnia, la cual presentó ante el Instituto Electoral de Coahuila en tiempo y forma el informe correspondiente, cumpliendo con los parámetros enmarcados por el Reglamento de Elecciones.

Adjunto al presente, me permito remitir a Usted los informes correspondientes a las publicaciones efectuadas por las empresas, así mismo se adjunta la siguiente liga de navegación habilitada del micrositiio de Encuestas Electorales, en la que podrán visualizarse los informes rendidos:

<http://www.iec.org.mx/v1/index.php/procesos/proceso-electoral-local-2023>

Sin otro asunto en particular, quedo a su disposición, no sin antes enviarle un cordial saludo.


Atentamente,



Jorge Alfonso de la Peña Contreras
Secretario Ejecutivo


Instituto Electoral de Coahuila

C.c.p.: Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano / Consejero Presidente
C.c.p.: Lic. Sofía Yesenia Hamze Sabag / Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Vinculación con el INE y OPLES
C.c.p.: Archivo.

Aprobó	Diana Karina González Rodríguez	
Revisó		
Elaboró	Jorge Iván Bolaños Mariano	

INFORME DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, EN RELACIÓN A LA PUBLICACIÓN DE ENCUESTAS ELECTORALES EN MEDIOS IMPRESOS.

**Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila,
celebrada el día 27 de febrero de 2023**



Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 25 de febrero de 2023.

INFORME DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, EN RELACIÓN A LA PUBLICACIÓN DE ENCUESTAS ELECTORALES EN MEDIOS IMPRESOS.

De acuerdo a las facultades y responsabilidades que confieren los artículos 143, numeral 1 y el artículo 144, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, este Organismo Electoral lleva a cabo el monitoreo de publicaciones impresas sobre las encuestas por muestreo y, mediante el presente, esta Secretaría Ejecutiva, rinde el informe correspondiente al período comprendido del 28 de enero al 25 de febrero del 2023, dentro del Proceso Electoral Local Ordinario 2023.

La publicación de encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos que den a conocer resultados sobre preferencias electorales sobre elecciones de la entidad las cuales podrán ser:

Originales: Aquellas publicadas por el medio contratante o realizador de la misma y dadas a conocer por primera ocasión.

Reproducciones: Encuestas publicadas con anterioridad en algún otro medio.

Se entiende como preferencia electoral aquellas preguntas relacionadas con la intención de voto. El monitoreo deberá realizarse a los principales medios impresos locales.

La Secretaría Ejecutiva, a través de la Unidad Técnica de Comunicación Social, lleva a cabo dicho monitoreo y en lo correspondiente al período comprendido del 28 de enero al 25 de febrero del 2023, se identifican cuatro encuestas publicadas en este período.

La primera fue publicada el 30 de enero por la revista "Espacio 4" y fue realizada por la empresa "Massive Caller", la cual presentó ante el Instituto Electoral de Coahuila en tiempo y forma el informe correspondiente, cumpliendo con los parámetros enmarcados por el Reglamento de Elecciones.

En tanto, el 31 de enero el periódico de circulación nacional "El Financiero" publicó una encuesta realizada por esta misma casa editorial, la cual presentó ante el Instituto Electoral de Coahuila en tiempo y forma el informe correspondiente, cumpliendo con los parámetros enmarcados por el Reglamento de Elecciones.

Por su parte, el 16 de febrero los medios de comunicación El Diario de Coahuila y la Revista Espacio 4 publicaron una encuesta realizada por la empresa Massive Caller, la cual por su parte presentó ante el Instituto Electoral de Coahuila en tiempo y forma el informe correspondiente, cumpliendo con los parámetros enmarcados por el Reglamento de Elecciones.

Finalmente, el lunes 20 de febrero el periódico Vanguardia publica una encuesta realizada por la empresa De las Heras Demotécnia, la cual presentó ante el Instituto Electoral de Coahuila en tiempo y forma el informe correspondiente, cumpliendo con los parámetros enmarcados por el Reglamento de Elecciones.

Por tanto, estas cuatro encuestas dan cumplimiento con dichos parámetros enmarcados en el Reglamento de Elecciones, el cual establece que el universo de publicaciones a monitorear lo define cada Organismo Público Local Electoral, en el caso particular, este Instituto Electoral de Coahuila, para lo cual deberá considerar aquellas de mayor importancia a nivel local y, en la medida que lo permitan sus capacidades institucionales, también es recomendable incluir en el monitoreo publicaciones de alcance (tiraje) nacional.

Por último, resta destacar que, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Instituto Nacional Electoral, este monitoreo establece únicamente a los principales periódicos impresos del Estado de Coahuila y no considera programas o noticieros de televisión, radio o páginas u opiniones vertidos en redes sociales, ni casas encuestadoras por internet.

Así lo informó y firma para su debida constancia, el Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Coahuila.

Atentamente



Jorge Alfonso de la Peña Contreras
Secretario Ejecutivo



Instituto Electoral de Coahuila